

Por "menosprecio al pueblo chileno"

Carmona y Thayer repudian declaraciones de Geissler

215

Su repudio a las declaraciones formuladas en nuestro país por el secretario general de la Unión Demócrata Cristiana de Alemania, Heiner Geissler, plantearon los ex Ministros Juan de Dios Carmona y William Thayer mediante una declaración pública.

"No podemos, señalan, menos que exteriorizar nuestro más enérgico repudio a las declaraciones formuladas en Chile por Heiner Geissler, secretario general de la Unión Demócratacristiana de Alemania y vicepresidente de la internacional de la misma ideología".

"Las declaraciones señaladas, agregan, significan una intromisión inaceptable en nuestros asuntos internos y un menosprecio inconcebible para la voluntad del pueblo chileno. Demuestran, a la vez, tres cosas que es necesario resaltar: a) La ignorancia más absoluta del señor Geissler sobre la realidad de nuestro país; b) El grado de libertad de opinión que existe en Chile, de la que el señor Geissler se ha permitido abusar, denigrando a un pueblo que lo ha acogido y a un régimen que, si tuviera las características que él le supone, no habría dejado verificarse la reunión del organismo internacional a que

pertenece, y c) Los verdaderos alcances del organismo denominado "Internacional Demócratacristiana", que sujeta un grado de dependencia a los partidos que pertenecen a él y que el Sr. Geissler ha puesto en evidencia. Así dio normas sobre la próxima votación que debe verificarse en Chile y asumió posiciones de un franco desconocimiento de nuestra soberanía nacional en aspectos de gobierno, legislativo y judicial que corresponden decidir solamente a los chilenos.

"El declarante incursionó, además, dando instrucciones de cómo debemos invertir los escasos recursos que nos deja el servicio de la deuda externa, en la que el gobierno alemán, de que forma parte, algo debería hacer en ayuda de los pueblos americanos; y de cómo deben desconocer los empresarios e inversionistas alemanes los avances en el desarrollo económico y social de Chile.

Ambos temas inciden en la vida de todos los chilenos y no pueden utilizarse para servir sólo los intereses de los DC de Alemania y de Chile.

"El Sr. Geissler se ha permitido, finalmente, desconocer que la Constitución de Alemania prohíbe la existencia de partidos totalitarios. Las disposiciones están allí y no puede ocultarse esa verdad aduciendo que a un segundo PC "pactado y reducido" pero al margen de la vida útil de participación política, se le tolera, después de haber proscrito a un primero y a toda organización nazista.

"No son políticos como él los que pueden venir a darnos instrucciones cuando en su propio país con la constitución de Weimar se dio origen al nazismo, que a su vez provocó la II Guerra Mundial y después por la acción del comunismo soviético ha debido soportar la división de su propia nación".